

Álvarez Fernández, Manuel (a) León

Autor/a: Concha Morón Hernández

Manuel Álvarez Fernández nació en Puebla del Río (Sevilla) en 1903 y murió a los 34 años en las tapias del cementerio de San Fernando de Sevilla, *“a consecuencia de heridas producidas por armas de fuego, al ser pasado por las armas, en cumplimiento de sentencia dictada por el Consejo de Guerra de esta plaza”*, según consta literalmente en su certificado de defunción.

Manuel era soltero, hijo de Gerardo y de María. Su padre procedía de León, de ahí el sobrenombre de Manuel Álvarez.

Éstas son las señas personales que se describen en la declaración indagatoria que realiza Manuel León ante el Juez instructor de la causa 1470/37 de 19 de agosto, Manuel Clavijo Penarrocha (1), seguida contra él y doce personas más: *“de estatura baja, pelo castaño, ojos claros, nariz regular y sin señas particulares”*.

Su amigo y compañero de infortunio José Hernández Marín, lo define como *“hombre de acción y “actitud” política y el dicente cree que hubiese estado dispuesto a cumplir el cometido que dentro de la organización del complot le hubiesen asignado”*.

Mozo de profesión, había prestado servicios en el Ayuntamiento de Sevilla como mozo del Laboratorio Municipal por influencia del que fuera Alcalde sevillano entre 1931 y 1933, y miembro como él del Partido Republicano Radical, José González Fernández de la Bandera. Lo *“declaran cesante”* como empleado municipal con efecto de la fecha de su primera detención, el 28 de julio de 1936 y permanece detenido en el Cuartel de Los Terceros y Plaza de España hasta mediados de diciembre del mismo año. Una vez liberado y habiendo cesado en su puesto de trabajo, no puede volver a su domicilio de alquiler en la calle Buiza y Mensaque nº 8, de Sevilla.

“Que como mozo del Laboratorio Municipal, cuyo cargo obtuvo por don José González y Fernández de la Bandera, estuvo asistiendo a su trabajo desde el diez y ocho de julio al veintiocho del mismo año anterior, fecha esta última en la cual fue detenido en el indicado centro” “Que el movimiento le sorprendió en su domicilio asistiendo diariamente a su oficina en el laboratorio, hasta el momento de su detención”.

Militaba, primero, en el Partido Republicano Radical, de Lerroux, y había participado activamente en la campaña de las elecciones de abril de 1931, que instauraron el Gobierno legítimo de la II República. Fue apoderado de Unión Republicana en las de febrero de 1936 que les dieron la victoria al Frente Popular. En la causa consta en su primera declaración: *Que “ingresó en el partido Radical en el año mil novecientos treinta y uno siguiendo sus vicisitudes, que en el mismo fue representante del grupo de afiliados del distrito primero, así como que en la propaganda del partido tomó parte en varios actos celebrados en distintos pueblos de la provincia, habiendo sido apoderado en las elecciones por el Partido”*

Sin embargo, en la indagatoria ante el Juez, Manuel León cambia la fecha de su ingreso en el partido republicano, y explica: *“Que desde el año mil novecientos veintinueve el que declara pertenece al partido republicano radical y en las elecciones del doce de abril de mil novecientos treinta y uno, aunque el declarante por el tiempo transcurrido no puede precisar su actuación, tratándose de un afiliado a un partido republicano, es obvio que trabajó arduosamente en favor de la candidatura de su partido: Que del mismo modo en las elecciones del diez y seis de febrero del año último, figuró como apoderado del frente popular, representando al candidato don Manuel Blasco Garzón”* (2). *“Que tomó parte en actos de propaganda política a favor del partido de Unión Republicana, recordando que también formaron parte Infantes Franco, de Utrera, Palma Chaguaceda, José María Romero Martínez, sin que recuerde otros nombres”*.

En la Sevilla de diciembre de 1936, tomada por los fascistas, Manuel León sale de la cárcel con 33 años, sin trabajo y sin domicilio. Su amigo y compañero de partido, el impresor Rafael Herrera Mata, que había sido, además, su convecino en la Ciudad Jardín, lo acoge en su casa sin exigirle pago alguno, a lo que él correspondía con atenciones a su familia siempre que tenía algún dinero.

Al comprender que sus perspectivas de futuro no existían, y que el presente era tan incierto, sin recursos ni alojamiento estable y con la amenaza de una nueva detención, Manuel Álvarez piensa que debe marcharse de Sevilla, a León, donde tiene familiares o, mejor aún, a América, donde también viven parientes. Y pide ayuda a José Hernández Marín, su compañero del Partido Republicano Radical, para intentar el exilio. Es probable que fuera por influencia de Manuel León Álvarez, que José Hernández Marín trabajara en Puebla del Río, en la Empresa “Islas del Guadalquivir”, como Auxiliar de Contabilidad desde febrero de 1928 hasta 1933 en que ingresa en la Casa Pirelli de Sevilla, y también había utilizado Álvarez su prestigio político en favor de una hermana de José Hernández. Este último dice en su declaración indagatoria: *“Que este amigo del que declara, el Álvarez, provenía de que siendo persona influyente dentro del partido de Unión Republicana había solicitado de él en una ocasión una recomendación para una hermana que declara llamada María que en la actualidad es Maestra Nacional en Valencia del Ventoso (Badajoz) al objeto de que aprobase los cursillos para el Magisterio, obteniendo por mediación del Álvarez la influencia del por entonces Director General de Primera Enseñanza Ramón González Sicilia.”*

Declara Manuel Álvarez: *“Que el dicente conoció a Hernández Marín en el Partido Radical en época en la cual el declarante tenía los medios suficientes para desenvolvimiento de su vida...”* *“...se encontró en la plaza de San Francisco por el mes de marzo próximo pasado al citado Hernández quien al verlo tan derrotado le preguntó por su situación, diciendo aquél que como tenía buenas amistades podía conseguir el propósito expuesto por el declarante de marcharse a León o a América donde tiene familiares, recordando que le indicó el nombre del Sr. Carmona, elemento destacado de Falange, con quien ofreció entrevistarse, manifestándole poco tiempo después que dicho Sr. Carmona no podía hacer nada en su obsequio por la circunstancia de que ya no era en la Organización la figura relevante que había sido”*.

Y sigue teniendo que pedir dinero para el sustento, a José Hernández y al abogado Alberto Pazos, que lo socorren en varias ocasiones, lo que le supone al primero un agravante en el Consejo de Guerra: *“Que el Hernández le entregó siete pesetas y le dijo que si se veía apurado nuevamente procuraría aliviarlo, mandándole en otra ocasión por conducto de Herrera Mata veinticinco pesetas: Que de Don Alberto Pazos ha obtenido cincuenta pesetas en dos ocasiones distintas”* (3).

Rafael Herrera, detenido con José Hernández Marín y Manuel León el 12 de junio de 1937 (acusados junto con diez personas más de rebelión militar), declara sobre su amigo: *“Que por el mes de febrero se encontró el que habla a la madre de Álvarez, preguntándole por éste y le contestó que ya había sido puesto en libertad, pues había estado detenido en el Cuartel de los Terceros y en la Plaza de España y le manifestó también que estaba en situación apurada porque su hijo había perdido el empleo que tenía en el Laboratorio Municipal: Que un mes o poco más después de dicha entrevista el Álvarez a quien el declarante había acogido en su casa en vista de su situación (...).”*

Miguel Toscano Hierro y José Hernández Marín, ambos empleados en Comercial Pirelli de Sevilla, conciben un ingenuo plan para apoderarse del Cuartel General de Queipo de Llano, en la Gavidia (lo que hoy es la sede de la Consejería de Justicia y Administración Pública). Cuando Hernández le comenta a Manuel Álvarez el plan *“por virtud del cual terminaría la guerra sin efusión de sangre y en cuarenta y ocho horas por medio del teléfono y de la radio”*, a Manuel León le pareció cosa de locos, una película de aventuras, y añadió que *“a veces las cosas de los locos y de los niños eran las que podían tener efectividad”*.

También son detenidos, acusados del mismo complot, Ángel Copado Matarán, obrero de la Fábrica de Artillería y Gabriel Pérez García, agente de comercio, Manuel Elena Valverde, compañero también de Pirelli, Gonzalo Alcauza Vega, chófer malagueño (hospedado en la misma pensión de José Hernández Marín), Eliso López Herrero y Francisco Salazar Hidalgo, oficiales de telégrafos, Benigno García Paz, marino gallego adscrito a la Comandancia de Marina de Sevilla, José Paz Márquez, ferroviario jubilado, el médico Juan Martín Niclós. Son delatados por un agente policial que se hace pasar por uno de ellos para conseguir la información, un tal “Don Samuel”.

Todos son detenidos e ingresados en la prisión provincial de Sevilla el 21 de junio de 1937, menos Gonzalo Alcauza que ingresa un poco más tarde, el 8 de julio. A pesar de que muchos de ellos niegan su participación o declaran no conocer el plan, el Consejo de Guerra celebrado el 14 de agosto de 1937 sólo absuelve a Juan Martín Niclós, Francisco Salazar Hidalgo y Eliso López Herrero. Los otros diez encausados son condenados a la pena de muerte y, por último, conmutada por cadena perpetua en el caso de Gonzalo Alcauza Vega y José Gabriel Pérez García.

Manuel León Álvarez Fernández es ejecutado con los otros siete compañeros el 29 de enero de 1938 a las 4,30 de la madrugada en las tapias del cementerio de Sevilla, según consta en la diligencia de ejecución que se incluye en el legajo de la causa.

Notas

(1) Manuel Clavijo Penarrocha, oficial primero de complemento del Cuerpo Jurídico-Militar, Juez Permanente accidental de la División, y designado Juez instructor del presente procedimiento sumarísimo. Así consta en documento foliado con el nº 133 de la causa 1470/37. José María García Márquez se refiere a la causa y a Manuel León Álvarez Fernández en su libro editado en 2008 por la Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía, “La UGT de Sevilla. Golpe militar, resistencia y represión (1936-1950).

(2) Tras ser elegido diputado por Sevilla, el abogado sevillano que había presidido el Ateneo de 1927 a 1929, y el Sevilla F.C. Entre 1923 y 1925, fue Ministro de Comunicaciones y Marina Mercante entre el 19 de febrero y el 13 de mayo de 1936, fecha en que pasó a ocupar la cartera de ministro de Justicia hasta el 4 de septiembre de 1936. D. Manuel Blasco Garzón murió en el exilio, en Buenos Aires, en 1954.

(3) Alberto Pazos Barrero fue un destacado miembro de Unión Republicana, Gobernador Civil de Logroño y concejal del Ayuntamiento de Sevilla. Se le abrieron unas diligencias porque así se testimonió en esta causa y cuando fue interrogado negó haberle dado ningún dinero a Manuel León, manifestando que su situación económica era muy precaria, tanto que incluso se había dado de baja del Colegio de Abogados por no poder pagar la cuota – ratificado por el Colegio-. El que no fuera ni siquiera detenido podría deberse a su filiación como hermano de la Macarena, cofradía de la que el Auditor Bohórquez era Hermano Mayor. En el decreto de sobreseimiento dice el Auditor: “perteneciendo desde niño a la Hermandad de Ntra. Sra. de la Esperanza y sin que a partir del Glorioso Movimiento haya actuado en contra del mismo, al que se le considera adicto” (José María García Márquez).